



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3573/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
14/08/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 45/2020, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 863 del 2024 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, honorario, equivalente grado 14° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concorra a:

- RANCAGUA, para Día de Los Patrimonios. Lanzamiento en la Universidad de O'Higgins de la publicación 50 versos a lo poeta.
- ISLA DE MAIPO, para Días de los Patrimonios, lanzamiento publicación 50 versos a lo poeta, a medio siglo del Golpe de Estado en Chile
- SANTIAGO, para Asistir a la VI sección del Comité Técnico de Materias Primas a realizarse en el Palacio Pereira.
- SANTIAGO, para Asistencia a reunión de coordinación INCOM,
- SANTIAGO, para Asistencia a la charla Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 y Patrimonio
- SANTIAGO, para Reunión organilleros chinchineros
- SANTIAGO, para Actividades difusión Menú de Chile

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1723654109535479



1723664637655



1) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de RANCAGUA a contar del 25 de mayo de 2024 y hasta el 25 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Se solicitan viáticos 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 195, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

2) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de ISLA DE MAIPO a contar del 26 de mayo de 2024 y hasta el 26 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Se solicitan viáticos 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 195, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

3) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 25 de junio de 2024 y hasta el 25 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.



1723654109535479



1723664637655



4) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 17 de julio de 2024 y hasta el 17 de julio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

5) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 24 de julio de 2024 y hasta el 24 de julio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

6) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 30 de julio de 2024 y hasta el 30 de julio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

7) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN



1723654109535479



1723664637655



METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 01 de julio de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

14 AGO 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Se solicitan viáticos 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 195, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1723654109535479



1723664637655

